

Clisa, o Arcelisa, en empleo ala persona que
tenga quantas pendientes, sino es de las dispo-
siciones legales, que se reputan por inhábiles
alor que por motivo de Admonestacion de
vales agenos, no eváran solbentes, no solo por
semejantes empleos, si no es para otros dispo-
siciones: En respecto de padecer dicho Don
Diego, los expresados Obuses, que le inter-
vuliban, para Obeneren, no solo acha Ma-
dama, y Capellanos, sino en otro qualquier
encargo publico, hasta que de las guerras
de los tres años, que ha Obeneren, o la de la
Cofradia de San Thomas, a que se acoge
la expresada, que manifiesta, en dante